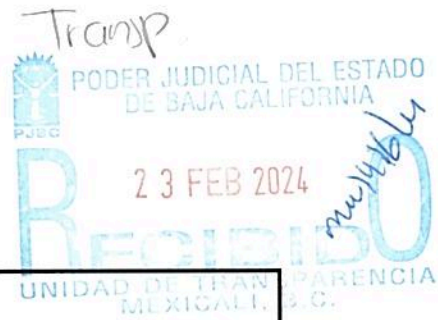
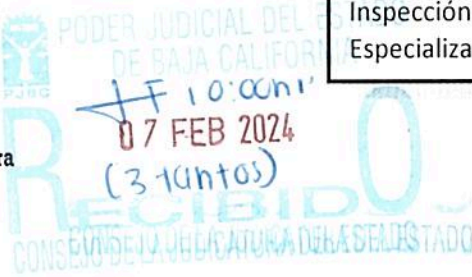
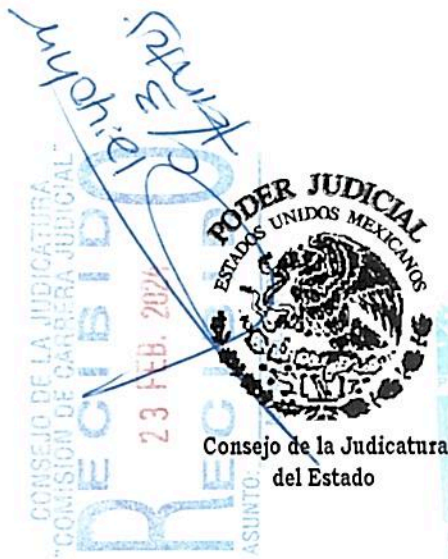


VISITADURIA GENERAL



Oficio No. 09/2024

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección realizada a la Sala Unitaria Especializada en Adolescentes



LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.



Por medio del presente curso, no sin antes enviarle un cordial saludo, me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada a la **Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia**, durante los días 17 y 18 de Enero de 2024, misma que consta de **06 fojas escritas por un solo lado**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 24 de Enero de 2024
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado


Lic. Álvaro Avelardo Palafox Martínez

- C. c. p. Magistrado Licenciado Álvaro Castilla Gracia
- C. c. p. Licenciada Gina Padilla Henry.- Carrera Judicial
- C. c. p. Licenciada Cinthya Denise Gómez Castañeda.- Directora de la Unidad de Transparencia
- C. c. p. Visitaduría General.- Archivo.



SALA UNITARIA ESPECIALIZADA
PARA ADOLESCENTES
MEXICALI, B.C.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION



En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las once horas del día miércoles 17 de Enero de 2024, el suscrito **Licenciado Julio Cesar García Serna**, **Consejero Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado**, conjuntamente con el **Licenciado Álvaro Avelardo Palafox Martínez**, **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado**, nos constituimos en las instalaciones que ocupa la **Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes** del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, ubicado en la Planta Alta segundo piso del Edificio del Poder Judicial del Estado en el Centro Cívico de Mexicali, Baja California, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Que se realiza los días 17 y 18 de Enero de 2024.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California de fecha 13 de Diciembre de 2023.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 14,680 de fecha 05 de Enero de 2024.

PERIODO DE VISITA: Del 04 de Julio de 2023 al 10 de Enero de 2024.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California y los numerales 12, 15, 18, 19, 26, y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que Regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

Una vez constituidos en las instalaciones de referencia, se da cuenta del aviso de la visita que se practicará, mismo que se encuentra fijado en los Estrados de la Sala y en lugar visible, haciéndose constar que se encuentra presente el Magistrado integrante de la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes, Secretario de Estudio y Cuenta y personal administrativo, además de que las instalaciones de la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California se encuentran debidamente aseadas y ordenadas:

MAGISTRADO

Lic. Álvaro Castilla Gracia

Sí se encuentra presente

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA

Licenciado Juan Carlos Castañeda Álvarez

Sí se encuentra presente.

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

C. Clara María Matus Marquez.

Sí se encuentra presente.

C. Lic. Marcial Campos Guerrero

Sí se encuentra presente.

Cubre a Lic. Lorena Rubí Hueso Hernández quien pidió licencia sin goce de sueldo por el periodo del 04 enero al 04 de abril de 2024.

COMISARIO

C. Dinael Valenzuela Gómez

Sí se encuentra presente.

Una vez revisados los procedimientos Administrativos de la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, se obtuvo el siguiente:

RESULTANDO:

AL C. MAGISTRADO LICENCIADO ÁLVARO CASTILLA GRACIA, le fue notificada la realización de la presente visita, el día 08 de Enero del año en curso, mediante oficio número 153/2023 de fecha 14 de Diciembre de 2023, así mismo y con la finalidad de agilizar los trabajos a desarrollar durante los días en que se realice la Visita, así como de afectar lo menos posible el desarrollo normal de las actividades propias de la Sala, se le solicitó tuviera a bien poner a disposición del suscrito la información que a continuación se detalla:

- a) Listado del personal administrativo y jurisdiccional.



- b) Movimientos de personal efectuado, inasistencias, incapacidades, y en su caso copias del reporte del Departamento de Administración de Personal y Nóminas.
- c) Actas administrativas que se hubieren levantado en contra del personal administrativo o jurisdiccional a su cargo.
- d) Copia de listado de los tocas que le hayan remitido a Usted de la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, así como de la Administración Judicial de Justicia del Sistema Integral Penal para Adolescentes.
- e) Indicar el mecanismo implementado para el control del personal administrativo y jurisdiccional a su cargo.
- f) Listado de los asuntos en que se haya excusado.
- g) Copia del listado que le hayan remitido de la Sección de Amparos de los amparos concedidos para efectos y de fondo, negados, sobreseídos y pendientes.
- h) Durante la Visita se solicitarán cinco expedientes de la ponencia, con el objeto de constatar que se lleven a cabo conforme a los términos y procedimientos establecidos para el caso concreto.

En uso de la voz el Magistrado Ponente sujeto al proceso de Visita proporciona la siguiente información respecto a los incisos anteriores:

a) Listado del Personal:

- *Magistrado de la Sala Unitaria:*
Maestro Álvaro Castilla Gracia.
- *Secretario de Estudio y Cuenta:*
Lic. Juan Carlos Castañeda Álvarez.
- *Personal Administrativo:*
C. Clara Maria Matus Márquez
Lic. Marcial Campos Guerrero

- **Comisario:**

C. Dinael Valenzuela Gómez

b) Movimientos de Personal:

Lic. Marcial Campos Guerrero cubre a Lic. Lorena Rubí Hueso Hernández quien pidió licencia sin goce de sueldo por el periodo del 04 enero al 04 de abril de 2024.

c) Actas administrativas:

Durante el periodo a revisar **no** existe ningún acta administrativa en contra del personal administrativo o jurisdiccional de esta Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes.

d) Relación de Apelaciones remitidas por Secretaria General o bien por la Administración Judicial de Justicia del Sistema Integral Penal para Adolescentes:

TOCA NÚMERO	CAUSA PENAL	UNIDAD JUDICIAL QUE REMITE	INTERPONE	RECURSO EN CONTRA DE	DELITO	FECHA DE RECEPCION	RESULTADO TOCA
ELIMINADO		Tijuana, B.C.	Adulto Jove	Resolución Definitiva	Violación Equiparada	11-Ago-2023	SE MODIFICA
		Ensenada, B.C.	Defensor Público	Resolución de fecha 04/10/2023	Feminicidio	10-Nov-2023	SE CONFIRMA

e) Mecanismo de asistencia:

El mecanismo de control de asistencia del personal administrativo y del comisario, se realiza mediante biométrico que se encuentra ubicado en edificio del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California.

f) Relación de excusas:

No se registraron excusas en este periodo a revisar.

g) Relación de Amparos remitidos:

No se remitieron Amparos en este periodo a revisar

Relación de Libros: Esta ponencia lleva un control interno mediante los siguientes libros:

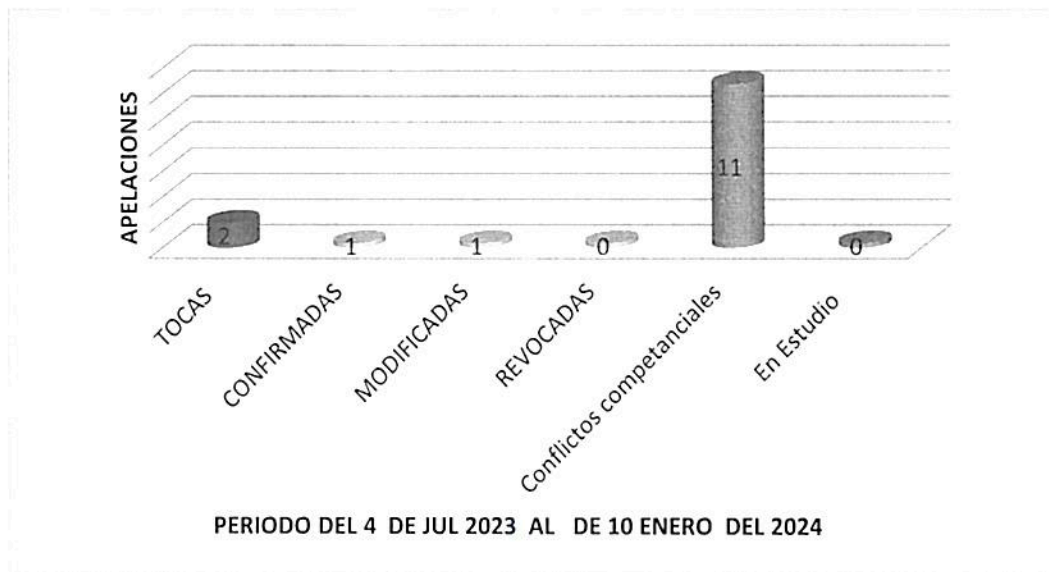


- Libro de Apelaciones
- Libro de Asuntos Varios
- Libro de Oficios Recibidos
- Libro de Oficios Despachados
- Libro de Promociones
- Libro de Conflictos Competenciales
- Libro de Recusaciones
- Libro de Amparos

Existe en la Sala Especializada, libro de registro de apelaciones, en el cual se registran los expedientes remitidos por la Secretaría General, o bien, por la Administración Judicial del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Resoluciones de los tocas

Sentido de las resoluciones	Cantidad	Porcentaje
* Confirmadas	1	50%
* Modificadas	1	50%
* Revocadas	0	
		100%



Apelaciones:

Durante el periodo del 04 de Julio 2023 al 10 de enero de 2024, se recibieron **02** Recursos de Apelación y **11** Conflictos competenciales en material laboral, los cuales se detallan a continuación:

TOCA NRO	CAUSA PENAL	UNIDAD JUDICIAL DE PROCEDENCIA	INTERPONE	RECURSO EN CONTRA DE	DELITO	FECHA DE RECEPCION	RESULTA DO TOCA
ELIMINADO		Tijuana B.C.	Adulto Joven	Resolución Definitiva	Violación Equiparada	11-Ago-2023	SE MODIFICA
		Ensenada, B.C.	Defensor Público	Resolución de 04-10-23	Feminicidio	10-Nov-2023	SE CONFIRMA

- Se resolvieron en tiempo: 02 (100%), 0 pendientes por resolver.

Conflictos Competenciales en Materia Laboral

NÚMERO	EXP #	PROCEDENCIA	DETERMINACIÓN	FECHA QUE SE RESOLVIO
ELIMINADO	ELIMINADO	Tribunal Arbitraje de partido judicial de Ensenada B.C.	Se declara legalmente competente al Tribunal de Arbitraje del Estado de B.C.	24-oct-2023
		Tribunal Arbitraje de Mexicali B.C.	Se declara legalmente competente al Tribunal de Arbitraje del Estado de B.C.	24-oct-2023
		Tribunal en materia Laboral del Partido Judicial de Mexicali, B.C.	Se declara legalmente competente al Tribunal de Arbitraje del Estado de B.C.	31-oct-2023
		Tribunal en materia Laboral Mexicali B.C.	Se determina Legalmente competente al Tribunal de Arbitraje de B.C.	31- oct-2023
		Tribunal Arbitraje del Estado B.C. partido Judicial de Tijuana B.C.	Se determina Legalmente competente al Tribunal de Arbitraje de B.C.	28-nov -2023
		Tribunal Arbitraje del Estado B.C. partido Judicial de Tijuana, B.C.	Se determina Legalmente competente al tribunal de Arbitraje de B.C.	28-Nov-2023
		Tribunal Arbitraje del Estado B.C. partido Judicial de Ensenada, B.C.	Se determina Legalmente competente al Tribunal de Arbitraje de B.C.	05-Dic-2023
		Tribunal Arbitraje del Estado B.C. partido Judicial de Tijuana, B.C.	Se determina Legalmente competente al tribunal de Arbitraje de B.C.	05-Dic-2023
		Tribunal Arbitraje del Estado B.C. partido Judicial de Mexicali, B.C.	Se determina Legalmente competente al tribunal de Arbitraje de B.C.	05-Dic-2023
		Tribunal de Arbitraje del Estado B.C. partido Judicial de Tijuana, B.C.	Se determina Legalmente competente al tribunal de Arbitraje de B.C.	05-dic-2023
		Tribunal de Arbitraje del Estado B.C. partido Judicial de Mexicali, B.C.	Se determina legalmente competente para resolver al Tribunal de Arbitraje. B.C.	



Se resolvieron en tiempo: 11(99%100) Conflictos de competencia laboral, quedando 00 por resolver en razón de trámite de juicio de amparo.



Existe en la Sala Especializada, libro de registro de amparos, en el cual se registran los expedientes que son remitidos a la Sección de Amparos de la Secretaría General de Acuerdos.

I.- Relación estadística generada de los **Recursos de Apelación del Sistema Tradicional** (tocas) asignados a esta Ponencia, durante el periodo comprendido del 04 de Julio al 10 de Enero de 2024:

- Durante el periodo de la presente revisión, **No** se turnó a dicha ponencia ninguna toca del Sistema Tradicional.

II.- Relación estadística generada de los **Recursos de Apelación del Sistema de Justicia Penal Oral para Adolescentes** (tocas) asignados a esta ponencia, durante el periodo comprendido del 04 de Julio de 2023 al 10 de Enero de 2024.

Durante el periodo de la presente revisión, se turnaron a esta ponencia derivados de los tocas un total de **02 Recursos de Apelación**, de los cuales:

Apelaciones confirmadas:	= <u>01</u>
Apelaciones modificadas:	= <u>01</u>
Apelaciones revocadas:	= <u>00</u>
Apelaciones pendientes:	= <u>00</u>
Total de Apelaciones:	= <u>02</u>

Continuando con la secuela de la estadística proporcionada, durante el periodo comprendido del 04 de Julio de 2023 al 10 de Enero de 2024, se turnaron a esta ponencia a mi cargo derivado de los tocas, **02 Recursos de Apelación**, de los cuales:

Se resolvieron en tiempo:	<u>02</u> (100.00 %)
Se resolvieron fuera de tiempo:	<u>00</u> (00.00 %)
Apelaciones pendientes:	<u>00</u> (00.00 %)
Total Apelaciones:	<u>02</u> (100.00 %)

III.- Durante el periodo comprendido del 04 de Julio de 2023 al 10 de Enero de 2024, **No se interpusieron Juicios de amparos** contra actos de esta Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes:

Amparos Concedidos:	<u>00</u>
Amparos Concedidos para efectos:	<u>00</u>
Amparos Concedidos de fondo:	<u>00</u>
Amparos Negados:	<u>00</u>
Amparos Sobreseidos:	<u>00</u>
Amparos en Trámite:	<u>00</u>
Total de Amparos:	<u>00</u>

IV.- Relación estadística generada de los **Conflictos Competenciales del Sistema de Justicia Oral Laboral** (tocas) asignados a esta ponencia, durante el periodo comprendido del 04 de Julio de 2023 al 10 de Enero de 2024.

Durante el periodo de la presente revisión, se turnaron a esta ponencia derivados de los tocas un total de **11 Conflictos Competenciales**, de los cuales:

Se declara competente:	= <u>11</u>
Se declara incompetente:	= <u>00</u>
Conflicto Competencial pendiente:	= <u>00</u>
Total Conflictos Competenciales:	= <u>11</u>

Continuando con la secuela de la estadística proporcionada, durante el periodo comprendido del 04 de Julio de 2023 al 10 de Enero de 2024, se turnaron a esta ponencia a mi cargo derivado de los tocas, **11 Conflictos Competenciales**, de los cuales:

Se resolvieron en tiempo:	<u>11</u> (100.00 %)
Se resolvieron fuera de tiempo:	<u>00</u> (00.00 %)
Conflicto competencial pendiente:	<u>00</u> (00.00 %)
Total Conflictos Competenciales:	<u>11</u> (100.00 %)



Siendo las quince horas del día de hoy miércoles 17 de Enero del año en curso y con la anuencia del C. Magistrado en revisión, se concluye la primera etapa de la visita ordinaria de inspección del primer periodo del 2024, autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, con el propósito de continuarla el día jueves 18 de enero del año en curso.



SEGUNDO DIA DE REVISIÓN

A partir de las ocho horas del día jueves 18 de enero del presente año, el suscrito **Licenciado Julio Cesar García Serna, Consejero Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado**, conjuntamente con el **Licenciado Álvaro Avelardo Palafox Martínez, Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado**, de nueva cuenta en las instalaciones de la Sala Unitaria de Justicia para Adolescentes del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, a fin de continuar con la visita ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, pasando de inmediato a la revisión de referencia.

MAGISTRADO

Lic. Álvaro Castilla Gracia

Sí se encuentra presente

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA

Licenciado Juan Carlos Castañeda Álvarez

Sí se encuentra presente.

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

C. Clara María Matus Marquez.

Sí se encuentra presente.

C. Lic. Marcial Campos Guerrero

Sí se encuentra presente.

COMISARIO

C. Dinael Valenzuela Gómez

Sí se encuentra presente.

Acto continuo y con base en lo dispuesto por el numeral 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicita al funcionario en revisión CINCO TOCAS, a fin de constatar que se lleven conforme a los términos y procedimientos legales establecidos, siendo puestos a la vista los siguientes:

Número de Toca	ELIMINADO
Causa Penal Adolescentes:	
Unidad Judicial de Procedencia:	Tijuana, B.C.
Recurso de apelación en contra de:	Resolución Definitiva
Delito:	Violación Equiparada
Autoridad Responsable:	Juez de Control Especializado para Adolescentes Partido Judicial Mexicali B.C.
Fecha de Remisión	14-julio-2023
Fecha recibido por Oficialía de Partes	07-Agosto-2023
Fecha de Acuerdo de Admisión	04-Septiembre-2023
Fojas del toca	223
Fecha en que se turna a la sala especializada:	10-Agosto-2023
Número de Boletín donde se publica y fecha :	14,596 11-agosto-2023
Fecha en que se radica:	04-Septiembre-2023
Número de Boletín donde se publica y fecha:	14,613 de fecha 06 septiembre-2023
Fecha de Resolución:	07-Septiembre-2023
RESUELVE: Se Modifica en apelación el auto emitido en fecha 4 de octubre de 2023.	

Número de Toca	ELIMINADO
Causa Penal Adolescentes:	
Unidad Judicial de Procedencia:	Ensenada, Baja California.
Recurso de apelación en contra de:	Resolución de fecha 4-oct-23
Delito:	Feminicidio
Autoridad Responsable:	Juez de Control para Adolescentes del Partido Judicial de Ensenada a, B.C.
Fojas del Toca	81
Fecha de Remisión	03-Noviembre-2023
Fecha de recibido Oficialía de partes	07-Noviembre-2023
Fecha en que se turna a la sala especializada:	08-Noviembre-2023

Número de Boletín donde se pública y fecha :	14,656 10- noviembre-2023
Fecha en que se radica:	23-nov-2023
Número de Boletín donde se pública y fecha:	14,665 de fecha 24-nov-2023
Fecha de Resolución:	23-noviembre-2023

RESUELVE: Se confirma en apelación.



CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA LA PONENCIA EN INSPECCIÓN:

La Ponencia presenta estadística favorable con expedientes en orden y disposición para el desahogo de la visita ordinaria de inspección del primer periodo, autorizado por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

CONSIDERACIONES DEL MAGISTRADO:

Es importante destacar que el Magistrado sujeto a revisión, además de su labor jurisdiccional participa en las siguientes comisiones:

- Comisión para la implementación del observatorio Ciudadano de Sentencias con perspectiva de Género.
- Comisión de Justicia penal para Adolescentes.
- Comisión para la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

OBSERVACIONES GENERALES:

Durante el tiempo en que se desarrollo la visita ordinaria de inspección se puede concluir lo siguiente:

- ✓ *No se presentó ninguna queja en contra de servidores públicos adscritos a la Sala.*
- ✓ *Se desarrolla actividad de manera normal con instalaciones ordenadas.*
- ✓ *Buena disposición para el desahogo de la inspección.*
- ✓ *El Despacho de los asuntos de la Sala resulta el adecuado, conforme a lo dispuesto por la Ley vigente.*

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en uso de la voz el C. Licenciado Álvaro Castilla Gracia Magistrado de la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado manifiesta: No tiene algo que manifestar.

Con lo anterior se da por concluida la presente acta circunstanciada de la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las QUINCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO y previa lectura firman para constancia quienes en ella intervinieron, el Consejero Visitador del Consejo de la Judicatura LICENCIADO JULIO CESAR GÁRCIA SERNA, así como el C. Visitador General, LICENCIADO ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ y el C. MAGISTRADO LICENCIADO ÁLVARO CASTILLA GRACIA.




LIC. ÁLVARO CASTILLA GRACIA
MAGISTRADO


LIC. JULIO CESAR GARCÍA SERNA
CONSEJERO


LIC. ÁLVARO AVELARDO PALAFOX MARTÍNEZ
VISITADOR GENERAL